



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXI - Nº 115
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 19 DE JUNIO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL FEDERACION
CORDOBESA DEL CENTRO DE PATIN
ARTISTICO

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día doce de Julio de dos mil ocho, a las 16,00 horas, en su sede social sita en Av. Vélez Sarsfield N° 84 - Piso 2° - Dep. "C" de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura del acta anterior. 3) Elección de miembros de comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas, se elegirán los mismos en la asamblea, de los delegados propuestos por los clubes asociados a la federación, con personería jurídica. Nota: Se recuerda a los asociados la vigencia del Art. 43° del estatuto. El Secretario.

N° 14568 - \$ 21.-

ASOCIACION COOPERADORA DEL
DPTO. DE ESTRUCTURA DE A.C.D.E.C.

Convoca a Asamblea Ordinaria el 1/7/2008 a las 11 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea ordinaria anterior. 2) Designación de 2 asambleístas. 3) Consideración de la memoria, balance e inventario, cuadro de gastos y recursos correspondientes al ejercicio económico N° 30, e informe de la comisión fiscalizadora. 4) Designación de 3 asambleístas para integrar la comisión escrutadora. 5) Renovación parcial de los miembros del Consejo Directivo. El Secretario.

3 días - 14678 - 23/6/2008 - s/c.

CLUB CAZADORES Y PESCADORES
COLON

COLONIA CAROYA

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 7/7/2008 a las 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura de acta de asamblea anterior. 2) Consideración de memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos y demás anexos al 29/2/2008 e informe de comisión revisadora de cuentas. 3) Renovación parcial de la comisión directiva y de la comisión revisadora de cuentas, en los cargos de vicepresidente por 2 años, prosecretario por 2 años, protesorero por 2 años, 2 vocales titulares por 2 años, 3 vocales suplentes por 1 año, 3 revisadores de cuentas titulares por 1 año y 1 revisor de cuenta suplente por 1 año. 4) Motivos realización asamblea con demora. 5) Designación 2 socios para firmar acta. El Secretario.

3 días - 14680 - 23/6/2008 - \$ 51.-

DURAZNEROS DE YACANTO S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Convocase a los señores Accionistas de Durazneros de Yacanto S.A., a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social de la empresa cito en calle Constitución 1009 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba el 23 de Julio de 2008, en primera convocatoria a las 17,00 horas y en segunda convocatoria a las 18,00 horas, a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria a asamblea general Ordinaria fuera de los términos de establecidos en el Art. 234 última parte de la Ley 19.550, para los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2006 y 31 de Diciembre de 2007 respectivamente. 3) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19.550, referidos al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2006 y 31 de Diciembre de 2007 respectivamente. 4) Aprobación de la gestión del Directorio a la fecha. 7) Elección de autoridades de la empresa por el término de tres ejercicios. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán proceder conforme al Art. 238 de la L.S. Juan Carlos Fernando Abascal - Presidente. Río Cuarto, 09 de Junio de 2008.

5 días - 14687 - 25/6/2008 - \$ 415.-

ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA
ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES
DEL CLUB EL TALA

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/7/2008 a las 20,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que junto con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea ordinaria. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la junta fiscalizadora del ejercicio 01/4/2007 al 31/3/2008. 3) Proyecto destino de utilidades del ejercicio 01/4/2007 al 31/3/2008. 4) Renovación total de comisión directiva y junta fiscalizadora. 5) Compensación miembros del Consejo Directivo y Junta fiscalizadora. El Sec.

3 días - 14723 - 23/6/2008 - s/c.

COLEGIO ODONTOLOGICO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

La Junta Electoral, Resuelve:

Convocar a Asamblea General de Delegados a los odontólogos recientemente electos para el día 11 de Julio de 2008 a las 09,30 horas en la sede del Colegio Odontológico de la provincia de Córdoba sito en Coronel Olmedo N° 29 a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un presidente y secretario provisorio para dirigir la asamblea. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta. 4) designación de las nuevas autoridades conforme a lo establecido en los Arts. 6 incs. i,j y l y inc. e de la ley N° 4806. El Sec.

8 días - 14732 - 30/6/2008 - \$ 136.-

COOPERATIVA DE TRABAJO P/
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
"TODOS JUNTOS" LIMITADA

A tal fin y a los efectos de cumplir con los Estatutos Sociales y la Ley 20.337 se decide por unanimidad de votos presentes convocar a asamblea general ordinaria para el día veintiocho del mes de junio del año dos mil ocho a las dieciséis horas en el domicilio cito en calle Gral. Paz N° 1100 (Residencia Universitaria) de la ciudad de Río Cuarto, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos socios para que junto con el presidente y secretario firmen el acta de la presente asamblea. 2) Motivos por los cuales se realiza esta asamblea fuera de término. 3) Tratamiento de la memoria y balance general, cuadro de resultados y anexos, informe del síndico y del auditor externo, todo correspondiente al ejercicio N° 14 cerrado el 31 de Diciembre del año 2007. 4) Elección de tres consejeros titulares y dos suplentes por vencimiento de mandatos de los miembros actuales. 5) Elección de un síndico titular y dos suplente, por vencimiento de mandatos de los miembros actuales. El Sec.

3 días - 14733 - 23/6/2008 - \$ 51.-

SOCIEDADES COMERCIALES

C & C CORDOBA S.A.
AGROPECUARIA

Por asamblea ordinaria de fecha 1/4/2008, Agnolazza Claudio Nicolás, DNI. 29.509.060, renuncia a su cargo de presidente del Directorio, designando a la Srta. Wierzbicki Pedrotti Carolina, DNI. 26.744.117, como nuevo Presidente del Directorio, las autoridades quedan, a partir del presente y hasta la próxima elección a realizarse el 31/12/2008, constituidas de la siguiente forma: Wierzbicki Pedrotti Carolina,

DNI. 26.744.117, Presidente y Carletti Omar José, L.E. 8.401.797, Director Suplente. El Presidente.

N° 14378 - \$ 35.-

MBBT S.R.L

MODIFICACIÓN

ACTA SOCIETARIA N°3 - Por Acta de fecha 08/11/07 suscripta el 11/11/07 se decidió: I) La cesión de cuotas sociales del Sr. Angel Alfredo Quelas a los Sres. Yanina Andrea D'Angelo y Mariano Miguel D'Angelo. II) Renuncia del Sr. Angel Alfredo Quelas al cargo de Socio Gerente de MBBT S.R.L. y nombrar a la Sra. Yanina Andrea D'Angelo como Socio Gerente. III) La ampliación del objeto social el cual queda ampliado a los rubros publicidad y diseño gráfico en general, impresiones en gran formato, cartelería. IV) Distribución del capital social, el mismo se distribuye de la siguiente manera. Capital \$10.000 en 100 cuotas de \$100 cada una, suscriptas de la siguiente manera. Corresponden al socio Yanina Andrea D'Angelo 90 cuotas de \$100 cada una por un total de \$9.000. Al socio Mariano Miguel D'Angelo 10 cuotas de \$100 cada una por un total de \$1000. V) Cambio de sede social, el nuevo domicilio societario es en calle Enfermera Clermont 998 de esta ciudad. Sin más temas que tratar se da por terminada la reunión. ACTA SOCIETARIA N°4 - Por Acta de fecha 12/03/08 suscripta el 13/03/08 se decidió: I) La cesión de la totalidad de las cuotas sociales de los socios Yanina Andrea D'Angelo y Mariano Miguel D'Angelo a los Sres. Miguel Ángel García, argentino, soltero, DNI 20.552.193, 40 años, comerciante, domicilio en Julian Aguirre 1581 Depto 7 B° Cupani y Fernando Pedro Valdetaró, argentino, soltero, DNI 20.077.186, 40 años, comerciante, domicilio en Sol de Mayo 151 T2 2do Piso D B° Alberdi. II) Renuncia por parte de la Sra. Yanina Andrea D'Angelo al cargo de socio gerente de MBBT S.R.L. y designación del Sr. Miguel Ángel García como nuevo socio gerente. III) Modificación de la Distribución del Capital Social, el cual quedará distribuido de la siguiente manera. Capital \$10.000 en 100 cuotas de \$100 cada una, suscriptas de la siguiente manera. Corresponden al socio Miguel Ángel García 85 cuotas de \$100 cada una por un total de \$8.500. Al socio Fernando Pedro Valdetaró 15 cuotas de \$100 cada una por un total de \$1500. IV) Rectificación del domicilio social, por un error en acta Nro. 3 se consigno el mismo en calle Enfermera Clermont 998 de esta ciudad siendo el correcto en calle Enfermera Clermont 996 B° Villa Paez. Sin más temas que tratar se da por terminada la reunión. Juzgado Civil y Comercial de 1era Inst y 33 Nom. Concurso y

Sociedades- Sec. Dr. Beltramone, Hugo Horacio.-
N° 14370 - \$ 123.-

SAN CIPRIANO S.R.L.

Transformación en S.A.

Por Acta de Reunión de socios de fecha 28 de enero de este año, ratificada por escritura pública número 53 A de fecha 27/5/08, pasada ante la Escribana Mirta S. Robles, titular del Registro 246 de esta ciudad, la totalidad de los socios de San Cipriano S.R.L., señoras Marisa Daniela Becher, DNI N° 22.786.649, casada, de 37 años de edad, nacida el diez de enero de mil novecientos setenta y dos, comerciante, casada, con domicilio en Gral. Guido N° 119, B° San Martín, Córdoba, Claudia Elizabeth Castillo, DNI N° 25.344.882, soltera, de 28 años de edad, nacida el veinticinco de julio de mil novecientos setenta y seis, argentina, comerciante, domiciliado en calle Once de Octubre N° 4655, B° Parque Alameda, de esta ciudad, titulares en conjunto de la totalidad de las cuotas sociales en que se divide su capital social, decidieron por unanimidad transformar la sociedad en una sociedad anónima, incrementar el capital social en la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000) mediante la capitalización de la deuda que por igual importe la sociedad registra con la Sra. Irma María Ludueña, argentina, comerciante, mayor de edad, de estado civil soltera, DNI 6.508.827, con domicilio en calle Rodríguez Peña N° 1441, ciudad de Córdoba, mediante la emisión de Trescientas Cincuenta (350) acciones ordinarias, escriturales de Cien Pesos (\$ 100) valor nominal cada una, de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción; renunciando ambas socias expresamente al derecho de preferencia y de acrecer. La Sra. Irma María Ludueña, presto conformidad a lo resuelto por las socias y en consecuencia suscribe e integra en su totalidad el incremento de capital decidido y las acciones decididas emitir en pago del crédito de su totalidad, y aprobar su estatuto social. Denominación: San Cipriano S.A. será continuadora a todos los efectos de la sociedad de Responsabilidad Limitada transformada. Domicilio: ciudad de Córdoba. Sede social: Martín García N° 535, B° San Martín, de la ciudad de Córdoba. Objeto social: dedicarse, por cuenta propia, encomienda de terceros o asociada a los mismos, a las siguientes actividades: 1) Compra, venta, alquiler, arrendamiento, administración, fraccionamiento, loteo, urbanización y/o construcción, de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, sometidos o a someter al régimen de propiedad horizontal de la ley 13.512, sea en obras privadas o públicas, a través de contrataciones directas o de licitaciones, sean para viviendas, comercios o industrias, la construcción de puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, construcción de edificios, estructuras de hormigón, obras civiles. Tasación y valuación de esos inmuebles previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad (en Córdoba, Ley 7191, 7524 y 7720). Para la realización de este objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil o comercial, penal, administrativa, o judicial. Plazo de duración: noventa y nueve años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social es de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), representado por Quinientas (500) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una ordinarias, escriturales

de Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550 y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos, de igual valor nominal que las emitidas. Podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea de accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de nueve electos por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles, sus funciones serán remuneradas, del modo en que lo resuelva la Asamblea y en la medida que la misma lo disponga. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se resolvió establecer que el primer directorio esté integrado por una (1) directora titular, designándose como tal a la señora Irma María Ludueña, con el cargo de presidente y como directora suplente a Rosario del Carmen Quinteros, argentina, mayor de edad, nacida el 5/8/1938, comerciante, de estado civil viuda, DNI N° 2.035.426, con domicilio en calle Antonio del Viso N° 349, Dpto. 3, B° Alta Córdoba de esta ciudad. Representación legal: a cargo del presidente o en su caso del vicepresidente del directorio, en forma individual e indistinta. Fiscalización: podrá estar a cargo de un síndico titular designado en cada ejercicio económico por la Asamblea Ordinaria, la que designará asimismo un suplente, por igual período. Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 14 de mayo de 2007.

N° 13610 - \$ 311

AGRO EMPRESA NORTE S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta N° 4 de Asamblea General Ordinaria celebrada en la ciudad de Almafuerde, Provincia de Córdoba, el día ocho de febrero de dos mil ocho, se designaron las autoridades de la firma Agro Empresa Norte S.A., por el término de un ejercicio, caducando sus mandatos el día 31 de octubre de 2008. Posteriormente y por acta de Directorio N° 22 del día quince de febrero de dos mil ocho, se distribuyeron los cargos del directorio, resultando electos, Presidente: Matías Santiago Ferrero, DNI N° 27.541.629 con domicilio real en calle Ingeniero Caro s/n de la localidad de Villa de María, Departamento Río Seco, Provincia de Córdoba, Vicepresidente: Alejandro Luis Ferrero, DNI N° 29.312.971, con domicilio real en calle Ingeniero Caro s/n de la localidad de Villa María, Departamento Río Seco, Provincia de Córdoba, Director titular: Leonardo Víctor Ferrero, DNI N° 30.563.527, con domicilio real en calle Ingeniero Caro s/n de la localidad de Villa de María, Departamento Río Seco, Provincia de Córdoba. Director suplente: María del Carmen Crosetto, DNI N° 14.005.635, con domicilio real en calle Ingeniero Caro s/n de la localidad de Villa de María, Departamento Río Seco, Provincia de Córdoba. Por acta labrada en la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba y firmada los días 13/5/2008 y 23/5/2008 respectivamente, aceptaron los cargos de síndicos, los siguientes profesionales: Síndico Titular el Sr. Fernando Luis Galli, argentino, DNI N° 20.324.552, nacido el 12 de julio de 1968, de

39 años de edad, casado, de profesión abogado, matrícula profesional N° 10-090, con domicilio real en Av. Gral. Savio N° 476 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina y Síndico Suplente el Sr. Eduardo Enrique Ramello, argentino, DNI N° 13.929.233, nacido el doce de febrero de 1960, de 48 años de edad, casado, de profesión Contador Público, Matrícula Profesional N° 10-6900-2, con domicilio real en calle Mariano Fraguero N° 56 de la ciudad de Almafuerde, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 13618 - \$ 119

H Y R CONSTRUCCIÓN S.R.L.

VILLA MARÍA

Constitución de Sociedad

Socios: Ramiro Héctor Fernández, nacido el 21/4/1975, DNI 24.150.558, argentino, comerciante, casado, domicilio en Victoria Ocampo 1684, B° Parque Norte, de Villa María, Pcia. de Cba. Rep. Arg. y Héctor Antonio Fernández nacido el 9/3/1941, DNI 4.373.544, argentino, comerciante, casado, domicilio en Pte. Perón 49 de Ballesteros, Pcia. de Cba., Rep. Arg. Fecha de constitución: 7/12/2007. Denominación social: H Y R Construcción SRL. Domicilio: Presidente Perón esquina Paso de los Andes de Villa María, Córdoba, Argentina. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Compraventa, industrialización, fabricación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. b) Transporte de los productos y mercaderías que constituyen el objeto social. c) Inmobiliarias: compra, venta, construcción arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley propiedad horizontal. d) Operaciones financieras, Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término préstamos personales con garantía o sin ella: realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ella. Negociación de títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general. Quedan excluidas las operaciones establecidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, quedando facultada para importar y exportar bienes que hagan el objeto de la sociedad. Plazo: 50 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 60.000 dividido en 6.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una valor nominal que suscribe Ramiro Héctor Fernández 3.000 cuotas y Héctor Antonio Fernández 3000 cuotas. Administración y representación legal: a cargo

de Héctor Antonio Fernández en carácter de gerente. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.
N° 13641 - \$ 155

CORDOBA BURSÁTIL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 17/3/2008, se designa como Directora Titular por el término de 3 (tres) ejercicios a la Dra. María Ester Puccini MI N° 14.748.153. Por Acta de Directorio N° 376 de fecha 19/3/2008 la Sra. Directora acepta expresamente por el término de 3 (tres) ejercicios el cargo para el cual ha sido designada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 17/3/2008 y por unanimidad se distribuyen los cargos de la siguiente forma: Presidente: Cr. Mario Enrique Juan Lamberghini MI N° 13.373.320, Vicepresidente: Cr. Roberto Jorge Botta MI N° 8.497.259 y Directores Titulares: Ing. Ricardo José Novo MI 8.074.388, Cr. Jorge Arnaldo Alves MI N° 7.643.784 y Dra. María Ester Puccini MI N° 14.748.153.

N° 13719 - \$ 43

ALUROLL S.A.

Acta N° 3: Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas. En la ciudad de Córdoba a los once días del mes de setiembre de dos mil siete, siendo las 10 hrs. en la sede social de Aluroll S.A., sita en Figueroa Alcorta 185, 5° piso, de esta ciudad, en primera convocatoria se reunieron en asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas con asistencia de los accionistas cuya nómina capital que cada uno de ellos representó y constancia del número de estos que le correspondieron consta en el libro de "Depósitos de Acciones y Registro de asistencia a Asambleas" Integraron la asamblea los accionistas que representaron el cien por cien (100%) del capital social. Por lo que la asamblea tuvo quórum legal y estatutario para deliberar y resolver válidamente todos los asuntos incluidos en al convocatoria por lo que se declaró constituida la Asamblea. Presidió el titular Daniel Fantino. Acto seguido se procedió a la lectura del orden del día inserto en la convocatoria oportunamente hecha a conocer los señores accionistas con la debida anticipación legal. De inmediato la asamblea pasó a considerar el primer punto del Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y suscribir el acta de Asamblea. Se designa por unanimidad al accionista abajo firmante para que conjuntamente con el Sr. Presidente, redacte, apruebe y suscriba el acta de esta Asamblea. A continuación se analizó el 2do. Punto del Orden del día. Designación del nuevo directorio y nombramiento del presidente del directorio. Se acepta la renuncia del director titular y presidente Daniel Fantino. Luego de un intercambio de opiniones, la Asamblea aprobó por unanimidad de votos presentes la conformación del Directorio: Director Titular y Presidente: Gasparri, Leonel Guillermo DNI 13.461.535 y Director Suplente: Mugueta Esteban Alfredo DNI 18.715.556. Además se decidió aprobar por unanimidad de votos presentes la gestión del Directorio hasta el día de la fecha en los términos y con el alcance del art. 275 de la ley 19550. En este acto los señores, Leonel Guillermo Gasparri y Alfredo Mugueta Esteban, aceptan los cargos para los que fueron designados. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, dejándose constancia que el quórum se mantuvo durante toda la asamblea, teniendo la misma el carácter de unánime. Hay tres firmas y un certificado notarial de autenticidad del acta expedido por la Escribana Pública Nacional del Registro 479 de Córdoba ZULMA PERALTA JAIME.

N° 14061 - \$ 127.-

AGROPECUARIA SANTA MARIA S.R.L.

Modificación de Contrato

Acta Volante N° 1, Leones, Pcia. de Córdoba, 15/5/08. Los socios Adrián Marcelo Brussino, DNI N° 21.403.387 y Sra. Laura Andrea Reinaudi, DNI 20.648.950, deciden modificar la cláusula cuarta quedando redactada de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: "El capital social se fija en la suma de \$ 80.000 dividido en ochocientas (800) cuotas de \$ 100 c/u que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) El socio Marcelo Adrián Brussino, 400 cuotas de capital, por su valor de \$ 40.000, totalmente integradas en este acto con el aporte del bien de uso especificado en el estado patrimonial adjunto..., y la socia Laura Andrea Reinaudi, 400 cuotas de capital, por su valor de \$ 40.000. En este acto integra en dinero efectivo, el veinticinco por ciento y el saldo se completará dentro del plazo de dos años, cuando las necesidades sociales así lo requieran. Abellaneda, Prosecc..

N° 13754 - \$ 47

GIECO INGENIERIA & ASOCIADOS S.A.

Elección de Síndicos
Aumento del Capital Social

En acta N° 5 de asamblea general ordinaria del 4/2/2008 y por el término de un ejercicio se eligieron síndico titular, Eduardo José Bottino, contador público Matr. 10-1917-5 del CPCEC, DNI 6.591.604 y síndico suplente, Miriam Mabel Galloppa, contadora pública Matr. 10-4240-5 del CPCEC, DNI 12.746.042. Se aumentó el capital social de \$ 260.000 a \$ 416.000 o sea un incremento de \$ 156.000, representado por 156 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de \$ 1000 valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción, suscriptas por Roberto Antonio Gieco, 117 acciones y Gustavo Daniel Gieco Martina, 39 acciones. El capital social de \$ 416.000 está representado por 416 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de \$ 1.000 valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción.

N° 13756 - \$ 63

INTERTRON S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2008, se procedió a elegir directores titulares y suplentes por el término estatutario de tres ejercicios quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente Néstor Javier Etulain, DNI 20.552.762, Vicepresidente Eduardo Daniel Frank, DNI 20.337.905, director suplente Horacio Belmaña, DNI 6.492.088. Se prescinde de la sindicatura. La totalidad de los directores fijan domicilio especial en calle Lima N° 1030 de la ciudad de Córdoba.

N° 13695 - \$ 35

CÓRDOBA.COM.AR S.A.

Por Acta de Asamblea del 24/05/2006, los Sres. Socios de Córdoba.com.ar S.A. reunidos en su sede social, sita en Menéndez Pidal 3896, local 1, de la ciudad de Córdoba, resuelven, por cambio de denominación de la sociedad, la modificación del artículo primero del Estatuto Social que queda redactado como sigue: "Artículo primero: La sociedad se denomina Media Dev Group Argentina S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad

de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina". Además se designan como Director titular, presidente: Mauricio Pompas, DNI 13.952.127, argentino, divorciado, contador, de 47 años de edad, con domicilio en Menéndez Pidal 3896, local 1; Director titular, vicepresidente: Roberto Alejandro Nazario, DNI 18.537.954, argentino, divorciado, comerciante, de 40 años de edad, con domicilio en Av. Menéndez Pidal 3896, local 1 y Director suplente: Pablo Edgardo Hein, DNI 17.156.759, argentino, casado, empleado, de 43 años de edad, con domicilio en Menéndez Pidal 3896, local 1, todos de la ciudad de Córdoba.

N° 14098 - \$ 55.-

CONCRECIONES S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Acta constitutiva de fecha 06/06/2008. Socios: OBDULIO FRANCISCO TOMAS BERTORELLO, de Nacionalidad Argentino; Nacido el 08 de Mayo de 1947, L.E.. 6.445.884, Estado Civil Casado; Profesión Comerciante; Domiciliado en calle San Martín N° 1406, Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y con domicilio especial en calle San Martín N° 392, Piso 1°, Dpto. "1", Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina; MARIA CRISTINA ALE, de Nacionalidad Argentina; Nacida el 21 de Junio de 1951; L.C. 6.643.603, Estado Civil Casada; Profesión Comerciante; Domiciliada en calle San Martín N° 1406, Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y con domicilio especial en calle San Martín N° 392, Piso 1°, Dpto. "1", Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina; SONIA NATALIA BERTORELLO, de Nacionalidad Argentina; Nacida el 17 de Febrero de 1979; D.N.I. 26.961.895, Estado Civil Soltera, Profesión Comerciante; Domiciliada en calle San Martín N° 1406, Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y con domicilio especial en calle San Martín N° 392, Piso 1°, Dpto. "1", Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina; CRISTIAN LUIS BERTORELLO, de Nacionalidad Argentino; Nacido el 05 de Septiembre de 1976, D.N.I. 25.490.026, Estado Civil soltero; Profesión Comerciante; Domiciliado en calle Ciancia N° 1157, Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y con domicilio especial en calle San Martín N° 392, Piso 1°, Dpto. "1", Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina y HEBER DAVID BERTORELLO, de Nacionalidad Argentino; Nacido el 25 de Septiembre de 1985, D.N.I. 31.819.437, Estado Civil Soltero; Profesión Comerciante; Domiciliado en calle San Martín N° 1406, Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y con domicilio especial en calle San Martín N° 392, Piso 1°, Dpto. "1", Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Denominación: CONCRECIONES S.A.. Sede y domicilio: calle San Martín N° 392, Piso 1°, Dpto. "1", Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la construcción, compraventa y/o permuta de todo tipo de inmuebles, y a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, publicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones u otro tipo de contrataciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, edificios,

estructuras metálicas y/o de hormigón y de cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación de compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Del mismo modo la sociedad tiene por objeto ejecutar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros la realización de operaciones de prestamos de todo tipo con o sin garantía real. A tal fin utilizará exclusivamente fondos propios, no recibiendo depósitos de terceros ni efectuando operaciones de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, excluyéndola expresamente de las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros. Capital: El capital es de Pesos Cien mil (\$ 100.000,00) representado por cien (100) acciones de Pesos mil (\$ 1000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción; que se suscriben conforme al siguiente detalle: OBDULIO FRANCISCO TOMAS BERTORELLO suscribe VEINTE (20) acciones, lo que hace un Capital de pesos veinte mil (\$ 20.000,00); MARIA CRISTINA ALE suscribe VEINTE (20) acciones, lo que hace un Capital de pesos veinte mil (\$ 20.000,00); CRISTIAN LUIS BERTORELLO suscribe VEINTE (20) acciones, lo que hace un Capital de pesos veinte mil (\$ 20.000,00); SONIA NATALIA BERTORELLO suscribe VEINTE (20) acciones, lo que hace un Capital de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) y HEBER DAVID BERTORELLO suscribe VEINTE (20) acciones, lo que hace un Capital de pesos veinte mil (\$ 20.000,00).- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo por el término de tres (3) ejercicios.- La asamblea puede designar igual o menor numero de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio a MARIA CRISTINA ALE como Presidente del mismo; OBDULIO FRANCISCO TOMAS BERTORELLO como Vicepresidente; SONIA NATALIA BERTORELLO, CRISTIAN LUIS BERTORELLO como Directores y HEBER DAVID BERTORELLO como Director suplente.- Representación legal y uso de la firma social: La representación de la Sociedad e inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio exclusivamente para obligar a la Sociedad en legal Forma. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual numero de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán asumir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura.- Ejercicio Social: 31/12.- Córdoba, 06 de Junio de 2008.- Departamento Sociedades por Acciones.-

N° 14102 - \$ 267.-

TAPI ARGENTINA S.A.

Edicto Rectificadorio

Se rectifica el aviso N° 11655 publicado el día 22 de mayo de 2008: Elección de Autoridades, donde dice: TAPI S.A. debió decir: TAPI ARGENTINA S.A. Córdoba, junio de 2008

N° 14119 - \$ 35.-

AGRINSOL S.R.L.

Transformación en AGRINSOL S.A.
Elección de Autoridades

Por Acuerdo de Transformación del 6/05/2008, los socios de AGRINSOL S.R.L.: María Cecilia Acevedo, DNI. 21.809.035, argentina, divorciada, ingeniera en sistemas, nacida el 12 de Agosto de 1970, con domicilio en Balcarce 148, General Deheza, Provincia de Córdoba, República Argentina y Jorge Ricardo Acevedo, DNI. 23.893.221, argentino, soltero, Contador Público Nacional, nacido el 21 de Julio de 1974, domiciliado en Bv. 9 de Julio 160, General Deheza, Provincia de Córdoba, República Argentina resolvieron por unanimidad la transformación de AGRINSOL S.R.L. en una sociedad anónima en los términos de la Sección X, art. 74 y siguientes de la Ley 19550, dejándose constancia que no se retira ni ingresa ningún socio, habiéndose acordado la transformación en los siguientes términos: DENOMINACIÓN SOCIAL: AGRINSOL S.A., siendo ésta continuadora por transformación de AGRINSOL S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el número de Matrícula 10188 - B de fecha 28/09/2007. DOMICILIO SOCIAL: San José de Calazans 43, 2° piso "B", Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, por terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: I) Representación de Compañías y Sujetos de Derecho. La representación de otras sociedades, constituidas en la República Argentina o en el extranjero, con vistas a la industrialización, distribución, comercialización de productos agropecuarios. II) Comerciales: la compra, venta, acopio, depósito, estibaje, importación, exportación, distribución de cereales, oleaginosas, granos, semillas, forrajes, fertilizantes, agroquímicos, de los otros insumos necesarios para la producción agrícola, de los productos habitualmente conocidos bajo la denominación de frutos del país y de todos los que sean derivados de su industrialización. III) Agropecuarios: La explotación de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, por sí o por terceros, mediante el cultivo de cereales, oleaginosas, granos, forrajes y/o semillas de todo tipo y la cría, recría, engorde y capitalización de haciendas bovinas, carpinas, porcinas, lanares. IV) Transportes: El transporte de mercaderías generales, propias o de terceros, a través de todo tipo de medios, incluso multimodales. V) Inmobiliario: La compra, venta, y construcción de inmuebles urbanos y rurales por cuenta propia o de terceros, para uso societario o para su alquiler, venta o permuta. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos DOCE MIL (\$ 12.000) representado por ciento veinte (120) acciones, de pesos cien (\$100), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Suscripción del Capital: María Cecilia ACEVEDO: sesenta (60)

acciones y Jorge Ricardo ACEVEDO: sesenta (60) acciones. La integración, en todos los casos, se efectúa en su totalidad, en forma proporcional a sus respectivas tenencias, por capitalización del Patrimonio Neto de la empresa antecesora AGRINSOL S.R.L. que surge del Balance Especial de Transformación practicado al 30 de Abril de 2008. ADMINISTRACION: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores, en su caso, en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. REPRESENTACION LEGAL: y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio, o en su caso de quien legalmente lo sustituya. Se designó como Directores Titulares: a Jorge Ernesto ACEVEDO, LE. 6.888.390, argentino, casado, Abogado, nacido el 5 de Julio de 1941, domiciliado en 9 de Julio 160, General Deheza, Provincia de Córdoba, República Argentina en el cargo de Presidente y Jorge Ricardo ACEVEDO en el cargo de Vicepresidente; y como Directora Suplente a María Cecilia ACEVEDO, todos con mandatos por tres ejercicios. Todos fijan domicilio especial en calle San José de Calazans 43, 2º piso "B", Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. FISCALIZACION: A cargo de un síndico titular y un suplente electos por el término de un ejercicio. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del art. 299 de la Ley 19550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la misma ley. Se resolvió prescindir de la sindicatura. CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.

Nº 14144 - \$ 255.-

3 BIS GROUP S.R.L.

(Rectificadorio Pub. Nº 11165
de fecha 29/05/2008)

3 BIS GROUP S.R.L.- (MODIFICACIÓN ESTATUTARIA).- Por acta del 28 de septiembre de 2007 el socio Pablo Maldonado renunció al cargo de socio gerente y los socios designaron gerente a Juan Marcelo Fernandez, DNI 24.108.408. Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 8/10/07 y acta de igual fecha los socios Pablo Maldonado, DNI 27.246.841 y Gonzalo Maldonado DNI 25.497.908, ceden sus cuotas sociales al Sr. Juan José Avila, DNI 26.905.886, argentino, de 23 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Anteguera y Castro 7150 de Barro Quintas de Arguello de esta ciudad.- Juzgado de Primera Instancia y 29º Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Soc. nº 5. Of. 25/04/08.-

Nº 14148 - \$ 43.-

DRENA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por Contrato de fecha 12/12/2005 y Actas Nº 1 de fecha 09/03/06; Nº 2 de fecha 17/03/06; Nº 3 del 21/07/06; Nº 4 de fecha 18/10/06 y Nº 5 de fecha 4/04/07 María de los Ángeles AVILA, DNI 21.756.818, de 35 años, argentina, odontóloga, casada y Francisco Javier MICHELOTTI, DNI 16.292.671, 42 años,

ingeniero civil, argentino, casado, ambos con domicilio en Haedo 1537 de Barrio Avenida, de la ciudad de Córdoba, resolvieron la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, ESTABLECIENDOSE: Denominación: "DRENA CONSTRUCCIONES S.R.L.", Domicilio: Haedo 1537 de Barrio Avenida de la ciudad de Córdoba, Objeto Social: desarrollar actividades técnicas relacionadas con la profesión de ingeniería, arquitectura y afines, tanto las referidas al asesoramiento como a proyecto, construcción y dirección técnica de todas las ramas, como asimismo ejecutar por cuenta propia y de terceros, obras de ingeniería, públicas o privadas, planeamiento, construcción o refacción de casa y edificios, calles y caminos, puentes, canales, perforaciones, loteo, extendido de cañerías de agua o gas, poliducto de líneas eléctricas o telegráficas, instalaciones industriales y de mecánica en general. Alquiler, Importación y Exportación de máquinas industriales para uso de la construcción, máquinas eléctricas, neumáticas y a combustión, como así también computadoras y objetos electrónicos. Duración: cinco años desde su inserción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 30.000, representada por 300 cuotas de \$ 100 cada una, suscripta por los socios en las siguientes proporciones: María de los Ángeles AVILA 30 cuotas, y Francisco Javier MICHELOTTI, 270 cuotas. La integración conforme inventario. Administración o representación: El socio Francisco Javier MICHELOTTI estará a cargo de la administración de la sociedad bajo el nombre de gerente. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Córdoba, 06 de junio de 2008.- Juzg. de 1ª. Inst. y 29º Nominación Civil y Comercial.-

Nº 14149 - \$ 107.-

NUEVA ERA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: JORGE FRANCISCO CAVIGLIA, de 41 años de edad, casado, argentino, Ingeniero, D.N.I. 18.016.715, con domicilio en Av. Richieri 3791, Bº Jardín Espinosa, ciudad de Córdoba; y VERONICA EDITH MENSATO, de 37 años de edad, casada, argentina, Kinesióloga y Fisioterapeuta, D.N.I. 21.901.706, con domicilio en Av. Richieri 3791, Bº Jardín Espinosa, ciudad de Córdoba. Fecha del acto constitutivo: 07/04/2008, suscripto el 09-04-08. Denominación: NUEVA ERA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. Sede y domicilio: calle Castilla 2058, ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: I) Aparatos y suministros eléctricos: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de aparatos, accesorios y suministros eléctricos, tales como cables y alambres con aislamiento; acumuladores y pilas eléctricas, lámparas y tubos para iluminación, artefactos para iluminación eléctrica y sus partes, tomacorrientes, interruptores, conectores y otros dispositivos portadores de corriente; aisladores eléctricos y otros accesorios de uso eléctrico. II) Líneas conductoras de electricidad: El tendido, instalación, y construcción de todo tipo de líneas para la conducción del fluido eléctrico, así como la ejecución de obras públicas o privadas de iluminación. III) Construcción y comercialización de materiales: Construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general. IV) Constructora: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y construcción de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de

propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias.- En particular, podrá realizar las siguientes actividades: obras civiles de cualquier tipo; generación, transporte y distribución de energía eléctrica; instalaciones eléctricas en edificios de balizamiento y señalización; instalaciones eléctricas especiales; instalaciones atómicas; usinas de gas natural, hulla, aceite, propano, butano; plantas compresoras de gas; gasoductos; redes de distribución; plantas de almacenaje; gasómetros; obras industriales para petróleo y sus derivados; destilerías, plantas fraccionadoras y plantas deshidratadora; playas de almacenaje; oleoductos, tanques y cañerías; playas de carbón; plantas de bombeo de agua; conductos maestros y de distribución; obras sanitarias, desagües, calefacción y aire acondicionado; secadores industriales, líneas de alta tensión, redes de alta y baja tensión, aéreas o subterráneas, subestaciones de transformación; estudios y proyectos; asesoramiento técnico; estudio, exploración y explotación de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos, como asimismo, la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos, a cuyo efectos puede elaborarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos. Plazo: 99 años desde la inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social lo constituye la suma de Pesos DOCE MIL (\$ 12.000,00). Administración, fiscalización y representación: La administración, representación y uso de la firma social, será ejercida en forma indistinta por uno o más gerentes, socios o no, siendo designado en el acto de constitución de la sociedad por tiempo indeterminado el Sr. Jorge Francisco Caviglia como gerente titular y la Sra. Verónica Edith Mensato como gerente suplente. La gerente suplente asumirá sus funciones en caso de ausencia, muerte, incapacidad o impedimento del gerente titular. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año. Oficina, 05-06-08. Juzgado Civil y Com. 33º Nom. FDO: DRA. MAGDALENA AVALOS DE LEON - PROSECRETARIA LETRADA.

Nº 14150 - \$ 203.-

DOORMAN S.A.

Constitución de Sociedad

Denominación: DOORMAN S.A.- Accionistas: Rafael Alberto FAUCHER (CUIT 20-20245579/5) argentino, Dni 20.245.579, nacido el 15/03/1969, de 38 años de edad, casado, de profesión arquitecto, domiciliado en Lote 3 Manzana 11, Barrio Fortín del Pozo, Ciudad de Córdoba; Elvio Roque LENTI (CUIT 20-17189688/7) argentino, DNI 17.189.688, nacido el 26/07/1966, de 41 años de edad, casado, de profesión arquitecto, domiciliado en Lote 9 Manzana 59, Country de La Carolina, Ciudad de Córdoba; Raúl Jacinto DEINGUIDARD (CUIT 23-17583195/9) argentino, DNI 17.583.195, nacido el 18/06/1966, de 41 años de edad, casado, de profesión arquitecto, domiciliado en Lote 8 Manzana 18, Barrio El Bosque de esta Ciudad y Marcelo Augusto ROCA (CUIT 20-11974673-7) argentino, dni 11.974.673, mayor de edad, casado, nacido el 29/11/1955, de 53 años de edad, de profesión ingeniero, domiciliado en Ayacucho 1782, 3º Piso, Capital Federal. Fecha de constitución: Acta constitutiva del 01/04/2008. Domicilio legal: Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede Social: Humberto Primo 617, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba. Duración: cien años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la

administración, el management o gerenciamiento y la explotación de uno o mas hoteles, de terceros y/o asociados con terceros, con especiales facultades para actuar como Fiduciaria en explotaciones y/o administración de inmuebles, hoteles, apart-hoteles, condo-hoteles, en cualquier parte del territorio de la República Argentina y/o en el exterior. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto o estén vinculados con él, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta mil (\$ 60.000), representado por seis mil acciones (6.000.-) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, con derecho a un voto por acción, de las cuales tres mil (3.000) serán de la Clase A y las restantes tres mil (3.000) de la Clase B.- El Capital puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Administración: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos (2) y un máximo de seis (6), electos por el término de tres (3) ejercicios, la mitad elegidos por asamblea de clase A y la restante mitad por asamblea de clase B. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea deberá designar en el mismo acto, quienes ejercerán los cargos de Presidente y, cuando el número lo permita, de Vicepresidente; el Vicepresidente reemplazará al Presidente con las mismas obligaciones y atribuciones, en caso de ausencia o impedimento. La Presidencia del Directorio recaerá inicialmente en Directores elegidos por los accionistas de la Clase "A" por TRES (3) ejercicios sociales, vencido el cual será rotativa entre directores elegidos por accionistas de la Clase "B", y así sucesivamente y por iguales períodos. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente. Fiscalización: La sociedad podrá prescindir de la sindicatura mientras no se encuentre comprendida por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de dicha ley. Cuando la asamblea ordinaria lo disponga, podrá designar una Sindicatura que podrá ser unipersonal o pluripersonal, los que se elegirán por el término de tres (3) ejercicios, tantos titulares como suplentes. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Prescinde de Sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cierra el día treinta y uno (31.-) de diciembre de cada año. A dicha fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Primer Directorio: Fijar en Uno (1) el número de Directores Titulares y Suplentes por cada Clase de Acciones que componen el Directorio. De Clase A: Rafael Alberto FAUCHER, DNI 20.245.579, quien ejercerá el cargo de Presidente. Y como Director Suplente de las acciones Clase B resulto electo: Raúl Jacinto DEINGUIDARD

, DNI 17.583.195. Por las Acciones CLASE B, resulta electo como Director Titular y Vicepresidente el Sr. Marcelo Augusto ROCA, DNI 11.974.673, y como Director Suplente de las acciones Clase B que compone el Directorio, resultando electa para integrar el mismo, la Sra. Iris Eugenia VAGLI, (CUIT 27-21567700-7), DNI 21.567.700, argentina, nacida el 30 /05/ 1970, de 37 años de edad, estado civil divorciada, de profesión contadora pública, con domicilio en calle Jujuy N° 76 - dpto. B de la Ciudad de Córdoba, todos ellos por el término de tres (3) ejercicios. Los Directores Titulares y Suplentes constituyen domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 256 de la Ley 19.550, en calle Pasaje Comercio 483, Barrio Centro de ésta Ciudad de Córdoba. Suscripción de capital: Rafael Alberto FAUCHER, un mil (1.000) acciones, Elvio Roque LENTI, un mil (1.000) acciones y Raúl Jacinto DEINGUIDARD, un mil (1.000) acciones de CLASE A; Marcelo Augusto ROCA, tres mil (3000.-) acciones de CLASE B; La integración se efectúa en dinero efectivo en un veinticinco por el ciento (25%), y el saldo restante será integrado dentro del plazo de dos años de la firma del presente y en la proporción suscripta.-

N° 14161 - \$ 315.-

J.J. SEGURIDAD S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha Constitución: c/ fecha 16.05.2008 los señores Leandro Sebastián del Campo, D.N.I. 26.373.437, nacido el 28 de enero de 1978, nacionalidad argentino, estado civil soltero, profesión comerciante, con domicilio en Santa Cruz 1010, Villa Carlos Paz, y Blanca Haydee Cortondo, nacida el 16 de agosto de 1930, estado civil viuda, D.N.I. 3.510.753, nacionalidad argentina, jubilada, domicilio Santa Cruz 1010, Villa Carlos Paz, constituyen "J.J. Seguridad S.A.", c/ domicilio en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en Miguel del Corro 384 . Capital: veinte mil pesos (\$ 20.000) representado por dos mil (2.000) acciones de diez (10) pesos valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables de la clase B con derecho a un voto por acción que se suscriben: el socio Leandro Sebastián del Campo quinientas (500) acciones por un total de cinco mil pesos, y Blanca Haydee Cortondo un mil quinientas (1.500) acciones por quince mil pesos. El capital suscripto se integra totalmente en efectivo, en este acto por su veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), y el saldo de pesos quince mil (\$ 15.000), en el plazo de dos (2) años. Autoridades: Presidente por el término de tres (3) ejercicios a Jorge Bernardo Gutiérrez Martínez, DNI 10.444.093, argentino, domiciliado en Mina Clavero 115, 55 años, jubilado, casado (separado de hecho) como Presidente, y a Leandro Sebastián del Campo, datos personales citados, como Director Suplente. Se prescinde de sindicatura (Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales). Duración: 50 años desde la fecha de inscripción en el Reg. Pco. de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceras personas físicas o jurídicas a las siguientes operaciones: a) vigilancia y protección de bienes y personas físicas o jurídicas; b) servicios de investigaciones de todo tipo y finalidad y vigilancia y/o portería prestada en lugares u oficinas públicas o privadas, espectáculos públicos; c) transportes de caudales o de cualquier otro objeto que requiera algún tipo de protección o vigilancia; d) fabricación, distribución, comercialización y utilización de

medios técnicos, mecánicos, electrónicos, computarizados con fines de vigilancia o protección de personas y/o cosas de cualquier naturaleza; e) servicios de limpieza y mantenimiento; f) servicios de mensajería y distribución y entrega de cargas locales e internacionales- Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, elegidos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Representación: a cargo del Presidente y/o quién lo reemplace. Cierre ejercicio: 31.10 cada año.

N° 14177 - \$ 147.-

UNIVERSO BELLEZA S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

EDICTO: Juzg. C.C.C.F. de 1° Nom. de Marcos Juárez. Autos: "UNIVERSO BELLEZA S.R.L. - Inscip. Reg. P. de Comercio (U/01/08)". Constituyentes: Vanina Laura Abatedaga, DNI 24.279.129 y Julieta Abatedaga, DNI 27.896.211, ambas con domicilio en 25 de Mayo 121 de Leones (Cba.). Denominación: "UNIVERSO BELLEZA S.R.L.". Domicilio: Garibaldi 1302 esq. Amadeo Bertini de Leones, Pcia. de Córdoba. Duración: 50 años. Objeto Social: a.- Comercial: (objeto principal) La Comercialización, fabricación, distribución, compra, venta, por mayor, por menor, importación, exportación, sea por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de todo tipo de artículos relacionados a los rubros: 1.- Perfumería, peluquería, cosmética, estética, joyería, bijouterie, relojería, talabartería, bazar, regalería, souvenir, retacería, así como también el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandato de actividades referidas a tales artículos y rubros. 2.- Zapatería, zapatillería, blanquería, lencería, prendas de vestir para ambos sexos, mayores, menores y niños y bebé, implementos deportivos y accesorios, así como también el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandato de actividades referidas a tales artículos y rubros. 3.- Todo tipo de vehículos registrales, herramientas hogareñas, agrícolas o industriales, artículos de ferretería, electrodomésticos de todo tipo y artículos de librería. 4.- Inmuebles urbanos, rurales de todo tipo, sea dentro del territorio nacional y fuera del país. 5.- Todo los actos jurídicos, rubros comercializables, autorizados por la ley, que directa o indirectamente tienda a favorecer el desarrollo o extensión de los negocios sociales. b.- Industriales: 1.- La fabricación, elaboración, preparación, investigación y transformación de elementos naturales, artificiales, químicos, productos y mercaderías relacionada con la industria de la cosmética, química, perfumería, estética, alimenticia, naturista y farmacológica, con la creación de líneas, nombres de fantasía y marcas científicas y comerciales de productos del rubro. 2.- La registración de la propiedad a nombre de la sociedad, de los socios o un tercero, de marcas de fábrica, de comercio, patente e invención, procedimientos de explotación, distribución y cobranzas. 3.- Todo los actos jurídicos, rubros comercializables, autorizados por la ley, que directa o indirectamente tienda a favorecer el desarrollo o extensión de los negocios sociales. c.- Servicios: La sociedad podrá: 1.- Otorgar créditos y préstamos a personas jurídicas y físicas con capital propio o de terceros, con garantías reales, personales, prendarias e hipotecarias, a tasa de interés, bancaria, de mercado o libre, por plazo

determinado o indeterminado; 2.- Realizar cualquier tipo de operación financiera vinculada con el giro o explotación comercial mencionada en los incisos anteriores, a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 3.- Arrendar o dar en arrendamiento, locar y dar en locación propiedades inmuebles, sean rurales o urbanos, muebles, registrables o no, propias o de terceros, constituir y administrar fideicomisos de todo tipo. Capital: \$10.000 dividido en 100 cuotas de \$10 cada una, según el detalle: 1) Vanina Laura Abatedaga suscribe 50 cuotas sociales equivalentes a \$5.000; 2) Julieta Abatedaga suscribe 50 cuotas sociales equivalentes a \$5.000. Administración - Gerente: a cargo de Vanina Laura Abatedaga. Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. Fdo. Dr. Tonelli - Juez; Dr. Abellaneda - Prosecretario Letrado.

N° 14179 - \$ 143.-

LA SANTINA S.R.L.

CESIÓN CUOTAS - MODIFICA CONTRATO: NUEVO GERENTE NUEVA SEDE

Por Acta del 16-05-07 y su complementaria del 11-06-07 Jorge Eduardo Sivilotti cedió a Raúl Alberto García, DNI: 16.501.175, argentino, comerciante, soltero, edad: 45 años, domiciliado en calle Florencio Sánchez 3130, B° Los Paraísos, Córdoba, 10 cuotas sociales por \$ 10.000 y Mario Andrés Vázquez cedió a Hugo Daniel Degiovanni, DNI: 17.583.177, argentino, comerciante, soltero, edad: 43 años, domiciliado en calle Tucumán 1695, B° Gral. Cabrera, Córdoba, 10 cuotas sociales por \$ 10.000. La sociedad queda conformada únicamente por los cesionarios referidos, modificándose así el Contrato social en cuanto a las personas de los socios y distribución de las cuotas. Nuevo gerente: Raúl Alberto García, DNI: 16.501.175, por tiempo indeterminado, quien asumió el 15-05-08, modificándose así la cláusula Quinto del Contrato Social. Nueva Sede: Veracruz 1050, Of. 4, B° Lomas de la ciudad de Villa Allende, Pcia. de Córdoba.-

N° 13789 - \$ 35.-

LA BEDUINA S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Sra. EDITH NORA RODRIGUEZ, D.N.I. 13.153.260, argentina, edad cuarenta y ocho años (48), de estado civil casada, con domicilio en calle Pordenone Sur n° 130 de la ciudad de Colonia Caroya, el Sr. MAXIMILIANO OSMAR MONTE, D.N.I. N° 29.608.188, argentino, de edad veinticinco años (25), de estado civil soltero, con domicilio en calle Pordenone Sur n° 130 de la ciudad de Colonia Caroya, y el Sr. PABLO FERNANDO PERÍCOLA, Argentino, de edad veintiocho (28), D.N.I. N° 27.921.288, casado en primeras nupcias, con domicilio en calle Coseani Norte n° 225 de la ciudad de Colonia Caroya, todos de profesión comerciantes y personas hábiles para contratar. Fecha de constitución: En la, República Argentina, a los 25 días del mes de febrero 2008, ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba y Acta social de 11 de Abril de 2008. Denominación social: La Sociedad girará bajo la denominación de "LA BEDUINA - S.R.L." Domicilio social: tendrá su domicilio social en calle Coseani Norte n° 225 de la ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, o donde posteriormente lo fijen. Duración: La duración de la sociedad es por noventa y nueve (99) años, a contar desde el día 25 de febrero de 2008. Objeto

social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la compra, venta, fraccionamiento y distribución, exportación, importación de bebidas sin alcohol y con alcohol, vinos, cervezas, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, como también artículos de limpieza, cotillón, decorativos, regalería, golosinas, carbón y leña de origen vegetal, y todos aquellos rubros afines que hacen a una almacén de ramos generales. Capital Social: El capital social lo constituye la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) Administración y Representación: La administración y representación estará a cargo de la socia Sra. EDITH NORA RODRIGUEZ, quien actuará en calidad de gerente usando su firma precedida del sello social en todos los actos. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibida comprometerla en fianzas a favor de terceros. Ejercicio económico- Distribución de ganancias: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. Juzg. Civil y Comercial de 7° Nom. Oficina, 20 de mayo de 2008. Fdo.: Alfredo Uribe Echevarría, Secretario.

N° 13790 - \$ 123.-

FARMACIA SOCIAL S.A.

Modificación del Estatuto Social, Designación de Autoridades y Cambio de Sede Social

Por Asamblea General Extraordinaria del 29/10/2007 y Acta Rectificativa y Ratificativa del 04/12/07 se ha resuelto: 1) Aceptar la renuncia como Presidente del Directorio del Sr. Juan Carlos Aghemo, DNI N° 16.311.837 y aprobar su gestión. 2) Designar para el ejercicio 2007 y siguientes: como PRESIDENTE DEL DIRECTORIO al Sr. Francisco Marcelo Laguzzi, DNI N° 30.686.006; como VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO, al Sr. Ariel Darío Caffaratti, DNI N° 20.690.975, y como DIRECTOR SUPLENTE, por prescindir esta sociedad anónima de Sindicatura, al Sr. Héctor Ángel Quinteros DNI N° 11.126.532, quienes fijan domicilio especial en calle Garibaldi N° 329, de la Ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba; 3) Modificar el artículo tercero del estatuto social de "Farmacia Social SA", el cual quedará redactado del siguiente modo: "ARTICULO TERCERO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fijen la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato de tres (3) ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes, por igual o menor número de los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. El Vicepresidente representa a la sociedad en todos los actos en los que participe con actuación indistinta a la del presidente. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un (1) director suplente será obligatoria y el Director Suplente cubrirá las vacancias de los directores titulares. La Asamblea fijara la remuneración del Directorio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley N° 19.550. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y el mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. Cuando el Directorio fuere integrado por dos o mas directores, este órgano sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de su miembros y las decisiones serán adoptadas por

mayoría de votos presentes. GARANTIAS: los directores deberán consignar como garantías depósito en la sociedad, en efectivo y/o en títulos públicos y/o en acciones de otra sociedad, un importe equivalente a pesos un mil (\$1.000). Este importe podrá ser modificado por asamblea ordinaria." 4) Agregar en el estatuto de "Farmacia Social S.A." un nuevo artículo que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO OCTAVO: Los sucesores del socio premuerto podrán optar por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, debiendo unificar personería a los efectos de ejercer el derecho a voto en las asambleas. Así mismo podrán vender las acciones correspondientes al causante teniendo preferencia los restantes socios de la sociedad. Si ninguno de los socios estuvieren interesados en adquirir las mencionadas acciones los herederos podrán transferirlas libremente a terceros". 5) Fijar como sede social de "Farmacia Social S.A." el de calle Garibaldi N° 329, de la Ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba.

N° 13812 - \$ 1139.-

AGRO ARGENTINA S.R.L.

Cesión Cuotas - Modificación Contrato - Nueva Sede

Por Acta del 31/10/07 Eduardo Ignacio Oviedo cedió a Marcelo Franco Correa, DNI 21.864.017, nacido el 20/11/70, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Porreca 926, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, el total de sus cuotas sociales, o sea 10 cuotas, por \$ 10.000, modificándose por ello el contrato social en cuanto a las personas de los socios y distribución de las cuotas sociales. Nueva sede social: Veracruz 1057, local 10, B° Lomas, de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba.

N° 13380 - \$ 35

NOVAGRO S.A.

Modificación Objeto Social

Por Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 8 de febrero de 2006 se procedió a modificar el Artículo Tercero del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros con las limitaciones de la ley a las siguientes actividades: a) Producción, comercialización, distribución, acopio, industrialización, administración y explotación agropecuaria en todas sus formas, incluidas las semillas, cereales, granos, productos veterinarios y agroquímicos, abonos fertilizantes, producción de flores, frutos del país, animales y animales de granja, equipos de riego, máquinas implementos, combustibles, lubricantes, repuestos y demás implementos relacionados con la actividad agrícola - frutícola - ganadera, prestación de servicios afines a la actividad: al transporte de carga y a la locación y/o arrendamiento y/o administración de inmuebles. b) La construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

N° 13910 - \$ 79

F.L.G S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 26/8/2005 fueron electos como integrantes del Directorio por tres ejercicios, como Director Titular, el Sr. Alejandro Fabián Otaegui, DNI 20.225.313 (presidente) y como Directora Suplente, la Sra. Marcela Viviana Catoira, DNI 18.567.697. Se prescinde de la sindicatura.

N° 13825 - \$ 35

PREMAT INDUSTRIA GRAFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juzgado 1ª Inst. C.C. 33ª Nom. Conc. y Soc. 6. Secretaría Beltramone Hugo Horacio, en autos "Premat Industria Gráfica Sociedad de Responsabilidad Limitada - Insc. Reg. Púb. Comercio - Modificación" se solicita: la inscripción del acta de reunión de socios número cuatro (4) de fecha 21/2/08 a consecuencia de la reforma de la cláusula octava del contrato social, con motivo de la renuncia a la gerencia del socio Juan Carlos Premat DNI 5.826.268 y la designación como socia gerente de la Sra. Silvia Alicia Zapata DNI 5.720.284. Oficina, 3/6/08.

N° 13956 - \$ 35

DELYAR S.A.

SAN FRANCISCO

Cambio de Jurisdicción - Sede Social

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15/8/2007, en la ciudad de Buenos Aires, los accionistas de Delyar SA, resolvieron trasladar el domicilio social a la jurisdicción de la provincia de Córdoba, fijando la sede social en Bv. Roca 3103, San Francisco, Provincia de Córdoba.

N° 13880 - \$ 35

LIBRECOP S.R.L.

Juzgado 1ª Inst. C.C. 3ª Nom. Conc. y Soc. 3 Secretaría Gamboa de Scarafía, Julieta Alicia, en autos "Librecop SRL - Insc. Reg. Púb. Comercio - Modificación (Expte. N° 1442715/36) se solicita: la inscripción del acta de reunión de socios número uno (1) de fecha 21/2/08, a consecuencia de la renuncia a la gerencia del socio Juan Carlos Premat DNI 5.826.268 y la designación como socia gerente de la Sra. Silvia Alicia Zapata DNI 5.720.284, Of. 2/6/08.

N° 13955 - \$ 35

LACTEOS SAN BASILIO SOCIEDAD ANÓNIMA

Designación de Autoridades

Por Acta N° 17 de Asamblea General Ordinaria del 29 de febrero de 2008, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Angel José Sgarlatta, DNI 11.082.903, Vicepresidente: Raúl Félix Sgarlatta, LE 6.624.920, Vocal Titular: Roberto Antonio Papes, DNI 12.620.108 por el término de dos ejercicios, Síndico Titular: Marcelo Javier Campos, DNI 23.948.698, Contador Público, Matr. 10-11498-6 y Síndico Suplente: Víctor Hugo Nicola, DNI 11.481.856, Contador Público Matr. 10-4415-9, por el término de un ejercicio.

N° 13890 - \$ 35

ALIMENTICIA HERNANDO S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/4/08, se designaron para integrar el directorio por el término estatutario a: Presidente: José Luis Monetti, DNI 12.037.374, con domicilio en calle Las Heras 688, ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, y como Director Suplente: Manuel Alberto Zanini, DNI 14.856.487, con domicilio en calle 25 de Mayo 334, ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba.

N° 13891 - \$ 35

AGRONCATIVO S.A.

Asamblea General Ordinaria

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del once de Diciembre de dos mil siete, Agroncatico SA, resolvió por unanimidad, ratificar lo aprobado en Asamblea General Ordinaria del siete de Noviembre del Dos Mil Seis, que entre otros puntos del orden del día decidió organizar el directorio con un único director titular y presidente, con un suplente, quedando conformado de la siguiente manera: como único Director Titular y presidente el Sr. Gustavo Alejandro Schoulund, DNI 20.079.387, y como director suplente al Sr. Adrián Ricardo Dezotti, DNI 18.572.755, los que resultaron electos por el término de tres ejercicios económicos, finalizando sus mandatos el 30/6/2009, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, según cláusula Décima y Décimo Sexta del Estatuto Social de dicha sociedad. Asimismo se decidió prescindir de la sindicatura de acuerdo con lo previsto en el art. 284 de la Ley N° 19.550. Cba. 6/6/08.

N° 13901 - \$ 51

LABORATORIOS MEG LINE S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha quince de agosto de 2007, que se resolviera por convocatoria del Honorable Directorio mediante Acta N° 9 de fecha tres de julio de 2007 y por Acta de Directorio N° 10 de fecha dieciséis de agosto del 2007, se llevó a cabo la elección de los miembros del nuevo Directorio y la distribución y aceptación de los cargos, el cual quedo conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Adrián Oscar Pérez, DNI 18.174.240 con domicilio especial en calle Juan José Paso 1202 B° Junior's de la ciudad de Córdoba; Vicepresidente: Sr. Fernando Luis Pérez, DNI 22.162.757 con domicilio especial en calle Juan José Paso 1202 B° Junior's de la ciudad de Córdoba y como Directora Suplente la Sra. Roxana Clelia Iglesias DNI 20.281.976 con domicilio especial en calle Juan José Paso 1202 B° Junior's de la ciudad de Córdoba.

N° 13950 - \$ 51

ANTONIETA E HIJOS S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad Anónima

Fecha del instrumento de constitución: 30 de abril de 2008. Datos de los socios: María Antonia Riveri, DNI N° 5.990.640, CUIT 27-05990640-8, argentina, de estado civil casada en segundas nupcias con Mario Rubén Gallini, nacida el 18 de noviembre de 1950, de 57 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Belgrano N° 472 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, la Sra. María Gabriela Aramburu, DNI N° 23.436.608, CUIT 27-23436608-4 argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Germán Daniel Pariani,

nacida el 22 de diciembre de 1973, de 34 años de edad, de profesión abogada, con domicilio en 9 de Julio N° 1683, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, María Eugenia Aramburu, DNI N° 27.424.728, CUIT 27-27424728-8, argentina, de estado civil casada, en primeras nupcias con Pablo Alberto Rossi Jaume, nacida el 3 de octubre de 1979, de 28 años de edad, de profesión abogada con domicilio en Belgrano N° 472 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Mario Javier Aramburu, DNI N° 21.999.430, CUIT 20-21999430-4, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvina Mariel Ribero, nacido el 28 de febrero de 1972, de 36 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Belgrano N° 472 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Valentina Gallini, DNI N° 33.814.806, CUIT 27-33814806-8, argentina, de estado civil soltera, nacida el 5 de enero de 1989, de 19 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Belgrano N° 472 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Denominación social: Antonieta e Hijos S.A. Domicilio de la sociedad: Belgrano N° 472 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresarial de terceros, los siguientes rubros. Agropecuario - Inmobiliario: mediante las siguientes actividades: a) Producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, frutos del país y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, de granja y forestales. Explotación y/o administración de estancias, campos, cabañas, granjas, operaciones agrícolas ganaderas en general, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos de cría y engorde de ganados, mayor y menor, fruticultura, avicultura y tambo, incluyendo las etapas industriales y comerciales de los productos derivados de su explotación. Crear y administrar asociaciones para producciones agrícolas ganaderas - pooles. La realización de trabajos rurales en general, de laboreos, siembra, pulverizaciones, fumigaciones, trilla, recolección de todo tipo de cereales y oleaginosos u otros servicios agrícolas ganaderos. Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, cultivo de cereales en general, forestación, fruticultura, horticultura y toda clase de explotación racional del suelo, b) Explotación agrícola ganadera, tampera y forestal de inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas de propiedad de la sociedad o de terceros, c) Explotación del servicio de transporte de mercaderías y cargas de automotor, en todo el territorio de la República Argentina y países limítrofes. d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles rurales o urbanos, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. e) Inversiones: inversiones en general tales como financieras sean en entidades oficiales o privadas creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las

previstas por la Ley 21.526 siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa. f) Mandatarias: ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto, en el país o en el extranjero y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sena prohibidos por las leyes o este estatuto, g) Alquileres: alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) representado por ocho mil (8.000) acciones de pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones se suscriben de la siguiente forma: María Antonia Riveri la cantidad de siete mil cuarenta (7040) acciones que representan la suma de Pesos Setenta Mil Cuatrocientos (\$ 70.400) María Gabriela Aramburu la cantidad de doscientas cuarenta (240) acciones que representan la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$ 2.400), María Eugenia Aramburu la cantidad de doscientas cuarenta (240) acciones que representan la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$ 2.400) el señor Mario Javier Aramburu la cantidad de doscientas cuarenta (240) acciones que representan la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$ 2.400) Valentina Gallini la cantidad de doscientas cuarenta (240) acciones que representan la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$ 2.400). El capital se suscribe en un cien por cien (100%) por cada uno de los accionistas, y se integra en dinero en efectivo, en este acto, en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno y el saldo será aportado en igual moneda dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de constitución. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) designados por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección del director suplente será obligatoria. Nombre de los miembros del directorio: Presidente: Germán Daniel Pariani Documento Nacional de Identidad N° 21.999.279, argentino, de estado civil casado, nacido el 29 de enero de 1972, de 36 años de edad, de profesión Corredor y Martillero Público, con domicilio en 9 de Julio N° 1683 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Director Suplente María Antonia Riveri. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya y para la compra-venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de directorio. Fiscalización: se prescinda en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del síndico, conforme el art. 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2°, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un

ejercicio, un síndico titular y un síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente estatuto. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Germán Daniel Pariani, Presidente. Río Cuarto, 2 de junio de 2008.

N° 13426 - \$ 451

YARQUEN S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Socios: Sergio Omar Mana, argentino, agricultor nacido el 30/8/1971, DNI 14.511.355, casado, domiciliado en calle Santa Fe N° 1268, 4° Piso, Dpto. A, ciudad de Villa María, Pcia. de Cba. y Alejandra Ilda Mignola, argentina, docente, nacida el 7/2/1972, DNI 14.665.132, casada, domiciliada en calle Santa Fe N° 1268, 4° Piso, Dpto. A, ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba. Denominación: Yarquen S.R.L.. Domicilio: Santa Fe N° 1268, 4° Piso, Dpto. A ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba. Plazo: 30 años, contados a partir del 1/5/2008, prorrogable en forma automática por un término de 20 años más. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, al desarrollo de las siguientes actividades: 1) Explotación agrícola ganadera en general, en inmuebles propios de terceros, 2) Compra venta de animales de la especie bovinos y toda otra especie de origen animal, 3) Alquiler, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y/o distribución de productos agropecuarios y ganaderos. Producción y/o comercialización de elementos, maquinarias, implementos, repuestos, piezas y accesorios destinados a explotaciones agrícolas y/o ganaderas mediante la celebración de cualquiera de los contratos o negocios jurídicos expresados más arriba. 4) Explotación de los negocios de compra y venta y acopio de cereales y oleaginosas, semillas forrajes y demás ramos similares que de ellos emerjan. 5) Producción y/o comercialización de sustancias alimenticias en general y demás actividades afines. 6) La explotación de estaciones de servicio, compra venta de combustibles, lubricantes, repuestos y accesorios de automotores, explotación del negocio de bar, lavadero, compraventa de automotores, nuevos y usados y sus repuestos accesorios. 7) La comercialización de productos veterinarios. 8) La realización del transporte en general. 9) Producción y comercialización de productos de cuero y marroquinería. Para la concreción de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Financieras: aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares o a sociedades, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquier garantía previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales. b) Industriales: producción, procesamiento, transformación o tratamiento para su posterior comercialización de bienes comprendidos en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 c) Actividades accesorias y/o complementarias vinculadas con las puntualizadas precedentemente, verbigracia su transporte por cualquier medio y vía y su financiación. Capital social: se fija en la suma de \$ 20.000, formado 200 cuotas sociales de \$ 100 c/u. El socio Sergio Omar Mana, suscribe el 50% o sea 100 cuotas, que importan la suma de \$ 10.000 de capital social, en efectivo en su

totalidad y que integra en este acto el 25% de las cuotas sociales suscriptas en efectivo y la socia Alejandra Ilda Mignola, el 50% o sea 100 cuotas, que importan la suma de \$ 10.000 de capital social, en efectivo en su totalidad, y que integra en este acto el 25% de las cuotas sociales suscriptas en efectivo. Ambos socios se comprometen a completar la integración en el plazo de 2 años a contar de la fecha de celebración del contrato. Administración y representación: será ejercida por los Sres. Sergio Omar Mana y Alejandra Ilda Mignola, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma conjunta de ambos socios y siendo el plazo por tiempo indeterminado. Ejercicio económico: cierra el 31/12 de cada año. Fecha del contrato social constitutivo: 25/4/2008. Juzg. 1ª Inst. 4ª Nom. Civ. Com. y Flia. de Villa María. Sec. Dr. Pablo Enrique Menna. Oficina, 29/5/08.

N° 13427 - \$ 199

AGRO D.C. SOCIEDAD ANÓNIMA

VILLA DOLORES

Constitución de Sociedad Anónima

Accionistas: Carlos Alberto Del Caso, argentino, DNI N° 4.706.115, casado, 60 años, domiciliado en calle 17 de Agosto N° 198 de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, de profesión ingeniero agrónomo, Celma María José, argentina, LC N° 4.472.525, casada, 64 años, domiciliada en calle 17 de agosto N° 198 de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, de profesión ama de casa y Juan Pablo Del Caso, argentino, DNIN° 26.370.241, soltero, 30 años, domiciliado en calle 17 de Agosto N° 198 de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, de profesión estudiante. Instrumentos constitutivos: acta constitutiva de fecha 4 de setiembre de 2003, Actas Complementarias: Ratificativa y Rectificativa de fecha 24 de febrero de 2004 y ratificativa de fecha 26 de mayo de 2008. Denominación social: Agro D.C. Sociedad Anónima. Sede social: calle 17 de Agosto N° 198 de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto social, la realización de actividades agropecuarias, comerciales, industriales, de servicios, inmobiliarias (las cuales se harán a través de un profesional habilitado y matriculado) y financieras que no estén comprendidas dentro de la ley N° 21526 de entidades financieras, entre ellas: a) la explotación agrícola - ganadera en todas sus manifestaciones, en campos de propiedad de la misma, o en otros que se pudieran arrendar, adquirir en propiedad, recibir en préstamo o en cualquier otra calidad dentro del territorio argentino o bien en el extranjero, b) la comercialización en el país o bien en el extranjero de todos los productos que se obtengan de la explotación propia como así también la compra-venta y distribución de productos en general, agrícolas, ganaderos, agroquímicos y sus derivados, compra-venta y/o consignación de maquinarias, herramientas y repuestos agrícolas - ganaderos, c) la cría y/o engorde de hacienda en general, como así también su comercialización, extracción, transformación, deshidratación e industrialización de productos relativos a la industria de la alimentación, d) la compra, venta, permuta, arrendamientos, administración y otras operaciones con inmuebles urbanos o rurales, propios o bien por cuenta de terceros, e) el transporte a nivel nacional y/o internacional de productos agrícolas o ganaderos, frutos y productos de producción nacional o importados. f) La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos como así también la industrialización

y fabricación de toda clase de productos y artículos relacionados con lo anterior, g) la prestación de servicios relacionados, complementarios, o vinculados a la actividad agrícola - ganadera, entre ellos ser mandataria, gestora de negocios e intermediaria, h) la exportación e importación de productos agropecuarios, de los productos mencionados anteriormente y de otros que por su naturaleza tengan relación o vinculación con aquellos, e i) la financiación de todas aquellas operaciones relacionadas con las actividades descriptas anteriormente. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá, entre otras cosas, comprar, vender, administrar, financiar la venta de bienes o servicios, explotar o arrendar bienes muebles e inmuebles, realizar aportes o inversiones de capital particulares o en sociedades o empresas constituidas o a constituirse, realizar inversiones financieras, comprar y vender títulos, acciones, papeles de comercios, créditos o valores, tomar créditos con o sin constitución de hipotecas o derechos reales y realizar todos los actos, contratos, gestiones, trámites y/o diligencias necesarias que se relacionen directamente con el destino y finalidad del objeto social de la sociedad que en este acto se constituye. Plazo de duración: la sociedad tendrá un plazo de duración de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social es de Pesos Doscientos Cincuenta y Nueve Mil (\$ 259.000) representado por dos mil quinientos noventa (2590) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" que confieren un derecho a cinco (5) votos por acción. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cincuenta, electos por el término de dos ejercicios. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Del Caso, DNI N° 4.706.115, Director suplente: Celma María José, LC N° 4.472.525. Representación: la representación de la sociedad estará a cargo indistintamente del presidente o de corresponder al vicepresidente. Para obligar a la sociedad será indispensable la firma indistinta del presidente, del vicepresidente o de otro vocal titular o suplente que reemplace a aquellos. Fiscalización: a cargo de los socios conforme a lo previsto por los artículos 55 y 284 última parte de la Ley 19.550. No obstante ello, si la Asamblea decidiese incorporar la sindicatura, esta estará a cargo de un síndico titular, elegido por la Asamblea ordinaria por el término de dos ejercicios. La Asamblea deberá elegir un síndico suplente por igual término. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 13694 - \$ 275

GRUPOTEC INGENIERÍA APLICADA ARGENTINA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por Escritura N° 366, Sección B. En la ciudad de Córdoba, Capital de Provincia del mismo nombre, República Argentina a los 8 días del mes de mayo del año 2008, ante Rosa E. Ossés de Zukauskas, Escribana Pública Nacional Titular del Registro Notarial 598, comparecen los señores Juan Antonio de la TORRE SANCHEZ, de nacionalidad española, Pasaporte Español 0413136, nacido el día 15 de enero del año 1965, de 43 años de edad, casado en primeras nupcias

con la señora Cristina Alonso Gil, ingeniero agrónomo, y Ricardo Alfredo FALESCHINI, argentino, D. N. I. 20.074.582, nacido el día 17 de setiembre del año 1968, de 39 años de edad, casado en primeras nupcias con la señora Georgina Valeria Poletto, arquitecto, ambos domiciliados en José Bregante 75, Barrio Santa Fe, de la Localidad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, resuelven constituir una Sociedad Anónima. Denominación: GRUPOTEC INGENIERÍA APLICADA ARGENTINA S.A. Domicilio: Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Localidad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: La explotación del siguiente negocio: La compraventa e intermediación de toda clase de fincas rurales y urbanas, proyectos, estudios técnicos, ejecución y dirección de obras, instalaciones llave en mano, la promoción, y construcción de las mismas, obras eléctricas, toda clase de edificaciones, su rehabilitación, administración, venta o arrendamiento, y la construcción de toda clase de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Proyectos y direcciones para la construcción de hoteles, complejos turísticos, hosterías, locales comerciales, gastronómicos, de diversión, recreación y entretenimiento, puentes, caminos, túneles y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Instalaciones de cualquier naturaleza, decoración y acabado de todo tipo de inmuebles, así como sus reparaciones y mantenimientos posteriores. Compraventa, al por mayor y menor, importación y exportación de todo tipo de materiales de construcción, maquinarias y herramientas relacionadas. Gestión urbanística del suelo, parquizaciones, redacción de proyectos de arquitectura, ingeniería y urbanismo a través de los oportunos profesionales matriculados. El estudio, desarrollo, comercialización, planificación publicitaria y marketing de aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles, ofertas y estancias vacacionales y de tiempo compartido. La Importación y exportación de productos alimenticios, bebidas, alcohólicas y sin alcohol, fiambres, alcoholes, golosinas y tabacos, su fraccionamiento y distribución; productos para la agricultura, semillas, cereales, oleaginosas, alimentos balanceados, abonos, fertilizantes, herbicidas, insecticidas y otros frutos de la agricultura, así como la distribución, intermediación, el comercio al por mayor y al por menor, la elaboración y manipulado de dichos productos, el envasado de conservas, la inspección, el control, la certificación y la calificación de calidad. La explotación agrícola, acopio de cereales, ganadera, avícola, pecuaria, frutas, hortalizas de granja y forestal; como así también actividades veterinarias. La prestación de servicios al agro y/o de consultoría, asesoría y/p asistencia técnica en las actividades relacionadas con este punto. La fabricación, importación, exportación, la intermediación y el comercio al por mayor y menor de maquinas y material relacionado con ordenadores y programas para los mismos, aparatos eléctricos, y electrónicos, telefonía móvil, maquinas de oficina, desarrollo de programas, asesoramiento técnico e informático, servicios de telefonía móvil y su actuación como operador de redes, reparación de maquinas de oficina, programación de autómatas, control industrial y procesos de datos. El asesoramiento de empresas y personas físicas sobre planos, proyectos, estudios técnicos, ejecución y dirección de obras, tanto en el país como en el extranjero, a través de los oportunos profesionales titulados. Tasaciones

y peritaciones. Servicios de secretaría y traducciones. Cursos y servicios de enseñanza de todo tipo. Comprar, vender, exportar o importar, transportar, recibir y/o dar en consignación, diseñar, intermediar, alquiler y realizar cualquier otro tipo de comercialización de maquinarias, embarcaciones, aeronaves, bicicletas, vehículos para minusválidos y automóviles, ya sean nuevos o usados. Su restauración, reparación y mantenimiento posteriores, así como de todo tipo de accesorios para los mismos. Promoción de sistemas de energía renovables, plantas fotovoltaicas y cogeneración. Reconstrucción y recauchutado de neumáticos. La realización de actividades de Internet, así como el suministro de servicios de información y formación. Servicios de telemarketing y televenta. La compraventa, elaboración y transformación de pieles y curtidos; diseño, fabricación, cortados, aparados y acabado de todo tipo de calzados, artículos de guarnicionería, marroquinería y talabartería. Su comercio e intermediación al por mayor y menor, así como su importación y exportación. La fabricación, compraventa, intermediación y explotación, por cuenta propia o ajena de máquinas expendedoras. La fabricación, comercio e intermediación de productos químicos y sintéticos, plásticos, pasta papelera, papel, cartón, envases, bolsas, rótulos, material fotográfico y servicios de revelado. La fabricación, importación, exportación, compraventa, comercio al por mayor y menor, así como la distribución e intermediación de todo tipo de artículos sanitarios, higiénicos, de limpieza, de belleza, de hogar, de regalo, juguetes, instrumentos musicales, decoración, electrodomésticos, mobiliario, porcelana, cristalería, joyería, bisutería, óptica, equipos fotográficos, flores, plantas y artículos de deporte. Reclamos publicitarios de todo tipo, así como los servicios relacionados con la publicidad y promoción empresarial. Importación, exportación, intermediación y comercio al por mayor y menor de maderas, corcho, cestería, espartería, metales de fundición, estirado, laminación y otros manipulados. La industria del mármol, granitos y piedra natural o artificial. Instalaciones y montajes de carpintería metálica y tradicional y el arriendo de los mismos en forma de tarimas y similares. Mantenimiento y limpieza de viviendas, jardines y anexos, locales comerciales y otros bienes inmuebles. Limpieza de bienes muebles. Servicios de guardamuebles y depósito y almacenamiento de mercancías. Importación, exportación, diseño, fabricación, intermediación y comercialización al por mayor y menor de todo tipo de artículos textiles y complementos para la moda de señora y caballero. La importación, exportación, compraventa, fabricación, diseño, intermediación y comercialización de todo tipo de productos para la industria cerámica, moldes, troqueles y sus derivados. Exhibición, edición, importación, exportación, distribución y compraventa de todo tipo de productos cinematográficos, musicales, audiovisuales y libros y otras publicaciones en soporte papel, electrónico, audio o video, encuadernaciones, composición y fotograbado. Participación en todo tipo de muestras, festivales, ferias, certámenes y otros relacionados con cualquier industria o actividad artística y de comunicación. Representación de profesionales y artistas. Agencia de publicidad y relaciones públicas. Diseño, construcción, mantenimiento y explotación de instalaciones deportivas. Formación en los campos artísticos y deportivos. Importación, exportación, compraventa e intermediación de obras de arte así como la explotación de galerías de arte de todo tipo. La explotación de salones e institutos

de belleza y gabinetes de estética, el comercio al por mayor y por menor de productos de perfumería, cosmética, belleza y estética, y de productos para la higiene y aseo personal. La sociedad podrá realizar las operaciones por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante la ejecución de mandatos, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero y, todas las demás operaciones lícitas para la consecución de su objeto.- A los fines de la consecución del objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y negocios previstos por la ley conducentes al mismo.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 100.000 representado por 1000 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, que suscriben e integran conforme al siguiente detalle: Juan Antonio de la TORRE SANCHEZ: 700 acciones, o sea un capital de Pesos \$ 70.000 y Ricardo Alfredo FALESCHINI: 300 acciones, o sea un capital de \$ 30.000.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del Directorio. Fiscalización: estará a cargo de un síndico/s titular/es elegido/s por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Por acta constitutiva se decidió prescindir de la Sindicatura. Directorio: PRESIDENTE: Ricardo Alfredo FALESCHINI, D.N.I. N° 20.074.582, DIRECTOR SUPLENTE: Juan Antonio de la TORRE SANCHEZ, Pasaporte 0413136. Balance: El Ejercicio Social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Por Acta de Directorio N° 1 de fecha 15/05/08, se procedió a fijar la sede social en calle José Bregante N° 75 de barrio Santa Fe de la Localidad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, República Argentina. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 11 de junio de 2008.-

N° 14103 - \$ 523.-

AL - COLOR S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONSTITUCION: Acta constitutiva y estatutos de fecha 14.04.08.- SOCIOS: JULIO CESAR MALLIA, M.I.: 14.991.665, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Bv. Las Malvinas 846, DARIO EDUARDO FALCO, M.I. 17.211.024, argentino, casado, mayor de edad, gasista, con domicilio en calle Tucumán 205, MARIO ABEL MALLIA, M.I. 17.490.459, argentino, mayor de edad, casado, arquitecto, con domicilio en calle Bv. Santa Fe s/n° y CARLOS JAVIER GAVIGLIO, M.I. 23.651.830, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en

calle Tucumán 1025, todos de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: AL - COLOR S.A. SEDE Y DOMICILIO: domicilio legal Alicia, Provincia de Córdoba. Sede social en Deán Funes 269 de Las Varillas, Córdoba.- PLAZO: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, y de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las actividades: COMERCIALES: compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación, exportación, representación y comercialización por cualquier forma de pinturas de todo tipo, sus productos y subproductos, materiales de construcción de cualquier clase y toda otra actividad conexas.- MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Realizar mandatos con la mayor amplitud en las condiciones que establecen las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes y servicios. FINANCIEROS: en todas sus manifestaciones y modalidades, pudiendo otorgar con fondos propios créditos con o sin intereses, descontarlos o redescontarlos, realizar operaciones de préstamos o establecer sistemas de pagos diferidos con o sin garantías reales, prendarias, o personales; y en fin, realizar toda otra actividad que sea compatible, conexas o afín con las que se expresan, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; a cuyo efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- CAPITAL: Pesos ochenta mil (\$ 80.000.-), representado por 800 acciones de \$ 100.-, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción. Julio Cesar Mallia suscribe 200 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una, que representan el 25 % del capital, Darío Eduardo Falco suscribe 200 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una, que representan el 25 % del capital, Mario Abel Mallia suscribe 200 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una, que representan el 25 % del capital y Carlos Javier Gaviglio suscribe 200 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una, que representan el 25 % del capital.- ADMINISTRACIÓN: A cargo de un Directorio compuesto por un número de entre uno y cinco Directores Titulares, lo que será determinado por la Asamblea Ordinaria, pudiendo elegir suplentes en igual o menor número, siendo el mandato por el término de dos (2) ejercicios. Sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará sus resoluciones con el voto favorable de la mayoría absoluta de votos presentes. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: El Primer Directorio estará compuesto por un Director Titular y un Suplente PRESIDENTE: Carlos Javier Gaviglio. DIRECTOR SUPLENTE: Julio Cesar MALLIA.- REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: A cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya.- FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un suplente.- EJERCICIO SOCIAL: Cierra el 31.12 de cada año.- Depto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 9/6/08.-

N° 13978 - \$ 211.-

F.O. GROUP S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONSTITUCION: 20.12.2007 SOCIOS: RAUL JESUS OBERTO, M.I.: 5.534.889, argentino, casado, nacido el 09.05.49, comerciante, con domicilio en calle Sarmiento 279 y JAVIER LEONARDO DUPRAZ, M.I. 17.967.374, argentino, casado, mayor de edad, contador público, nacido el 18.05.67, con domicilio en Av. Los Inmigrantes 140, ambos de la ciudad de Las Varillas, Córdoba.- DENOMINACIÓN: F.O. GROUP S.A.- SEDE Y DOMICILIO: domicilio legal ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba y sede social en Sarmiento 279 de Las Varillas.- PLAZO: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las actividades: COMERCIALES: mediante la compra, venta, distribución, representación, permuta, consignación, de mercaderías, artículos y materias primas elaboradas o a elaborar en el ramo textil, de productos alimenticios, artículos deportivos, mecánicos, eléctricos y electrónicos, de equipos, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con esas industrias.- Importación y exportación de todo tipo de productos y mercaderías descriptas precedentemente.- INDUSTRIALES: mediante la fabricación de productos textiles, alimenticios, mecánicos, eléctricos y electrónicos, de equipos, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con esas industrias.- ARTISTICAS: Producción, exhibición, edición, importación, exportación, distribución, compraventa y alquiler de todo tipo de productos cinematográficos, musicales, audiovisuales, deportivos y libros y otras publicaciones en soporte papel, electrónico, audio o video, encuadernaciones, composición y fotograbado. Participación en todo tipo de muestras, festivales, ferias, certámenes y otros relacionados con cualquier industria o actividad artística, de comunicación y deportiva. Representación de profesionales, artistas y deportistas. Agencia de publicidad y relaciones públicas. Diseño, construcción, mantenimiento y explotación de instalaciones deportivas. Formación en los campos artísticos y deportivos.- INMOBILIARIAS: Mediante la compraventa, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no.- MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Realizar mandatos con la mayor amplitud en las condiciones que establecen las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes y servicios. FINANCIEROS: en todas sus manifestaciones y modalidades, pudiendo otorgar con fondos propios créditos con o sin intereses, descontarlos o redescontarlos, realizar operaciones de préstamos o establecer sistemas de pagos diferidos con o sin garantías reales, prendarias, o personales; y en fin, realizar toda otra actividad que sea compatible, conexa o afín con las que se expresan, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; a cuyo efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- CAPITAL: Pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-), representado por 400 acciones de \$ 100., valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Raúl Jesús Oberto suscribe 380 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una, que importa la suma de \$ 38.000.- y Javier Leonardo Dupraz suscribe 20 acciones

de \$ 100.- valor nominal cada una, que importa la suma de \$ 2.000.- ADMINISTRACIÓN: A cargo de un Directorio compuesto por un número de entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, lo que será determinado por la Asamblea Ordinaria, pudiendo elegir suplentes en igual o menor número. Los Directores durarán dos (2) ejercicios en su cargo. Sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará sus resoluciones con el voto favorable de la mayoría absoluta de votos presentes. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: El Primer Directorio estará compuesto por un Director Titular y un Suplente. PRESIDENTE: Señor Raúl Jesús OBERTO. DIRECTOR SUPLENTE: Señor Javier Leonardo DUPRAZ. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.- FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley N° 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un suplente.- EJERCICIO SOCIAL: Cierra el 31 de julio de cada año.- Depto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 9/6/08.- N° 13979 - \$ 243.-

EL GLADIADOR S.A.

DEL CAMPILLO

Constitución de Sociedad

Fecha acta constitutiva: 24/4/2008. Socios: Juan Manuel Vaschetti, comerciante, cas. Iras. con Liliana Marta Curletti, nacido 25/7/49, DNI 7.643.884, Alberto Gustavo Vaschetti, comerciante, soltero, nacido 23/2/75, DNI 24.333.692 y Rosana Patricia Vaschetti, comerciante, soltera, nacida 14/9/71, DNI 22.491.551, todos argentinos y domiciliados Vélez Sársfield 390, Del Campillo, Pcia. de Córdoba. Denominación: El Gladiador S.A.. Sede y domicilio: Vélez Sársfield 401 de la localidad de Del Campillo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha de constitución. Objeto social: la sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: Agricultura, la siembra o plantación y posterior cosecha de cereales, oleaginosas, semillas, forrajeras, productos hortícolas, plantas aromáticas y para cosmetología, semillas, granos y plantas en general. El acopio y comercialización de lo producido. Servicios de explotación agropecuaria. Servicios de arado y siembra para terceros. Todo tipo de servicios agrícola - ganaderos a terceros, incluido pulverizaciones y fumigaciones terrestres o aéreas, cultivos, abono de tierras, trilla, recolección y cualquier otro tipo de contratación rural. Ganadería: cría, recría e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, nutrias y otro tipo de pelíferos, para la obtención de sus cueros, carnes, pieles, pelos, vísceras, huesos. Transporte: transporte terrestre en general de todo tipo de productos, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Acopio y acondicionamiento de productos agrarios. Compra, venta, consignación, acopio, distribución exportación e importación de materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera o productos relacionados con la actividad, pudiendo actuar inclusive como corredor, comisionista o mandataria.

Acondicionamiento, clasificación y procesamiento de los productos agrarios de terceros y de producción propia. Asesoramiento técnico. Fabricación industrialización y elaboración de productos y subproductos ganaderos, alimenticios y lácteos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones: capital: \$ 400.000 representado por 4000 acciones de \$ 100 de valor nominal c/u, todas ordinarias nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción, Juan Manuel Vaschetti, suscribe 2100 acciones, Alberto Gustavo Vaschetti, suscribe 950 acciones y Rosana Patricia Vaschetti, suscribe 950 acciones, las que integran en un 25% en dinero en efectivo cada uno de los socios este acto. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta la asamblea que debe elegir sus reemplazantes. La Asamblea deberá designar igual o mayor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En el acta constitutiva, los socios deciden que el directorio estará integrado por dos directores titulares y dos directores suplentes. Designación de autoridades: Presidente: Juan Manuel Vaschetti, Vicepresidente Alberto Gustavo Vaschetti, Primer Director suplente: Rosana Patricia Vaschetti, Segundo Director Suplente: Sergio Avelino Costamagna, argentino, abogado, cas. Iras. con Eleonora García, nacido 6/7/64, DNI 16.905.876, domicilio en Servando Vidal 610 de Vicuña Mackena. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. En el caso de estar designado un vicepresidente del directorio, tanto éste como el presidente del directorio representarán en forma indistinta a la sociedad, detentando iguales facultades. Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura, quedando la fiscalización de la misma a cargo de los accionistas conforme lo previsto por los arts. 55 y 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cierre ejercicio social: 31 de julio de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 20 de mayo de 2008.

N° 13718 - \$ 250

TECMIC S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato de 7/11/07. Socios: Carlos Oreste Lurgo argentino, DNI N° 18.358.484, 39 años, comerciante, casado, domicilio Santa Fe N° 152 B° Las Tejas, Localidad de Salsipuedes, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba, y Claudio Ismael Lurgo argentino, DNI N° 20.486.492, 37 años, comerciante, casado, domicilio Quemes N° 365 Oliva, Pcia. de Córdoba. Denominación - Domicilio: la sociedad girará bajo la denominación Tecmic S.R.L. la que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Córdoba. Duración: cincuenta años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: realizar por cuenta propia, en participación o por cuenta de terceros, o asociada a terceros, o en unión transitoria de empresas, dentro o fuera del país:

A) La provisión de maquinarias y equipos de la industria metalúrgica y de la construcción nuevas y usadas, muebles, útiles y accesorios necesarios para toda clase de instalaciones y/o utilidades relacionadas a las maquinarias mencionadas. Podrá realizar también la venta, alquiler o leasing, consignación de dichos equipos o sistemas, importación y exportación, como así toda actividad afín. B) Estructurar puntos de ventas a través de franquicias, o en forma directa. C) Ofrecer cursos de capacitación técnica y empresaria respecto a los bienes comercializados, propios o de terceros. D) Podrá realizar subastas públicas o privadas por su cuenta o por cuenta de terceros, contratar con martilleros colegiados o auxiliares de la justicia tanto en el país como en el exterior. E) A los fines de cumplir con las tareas mencionadas la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir las obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato, como así también las actividades administrativas, técnicas y de servicios necesarias para cumplir con sus objetivos, tanto en el país como en el extranjero, teniendo plena capacidad para ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. El capital social se fija en la suma de pesos Treinta y Cuatro Mil (\$ 34.000) formado por 340 cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios. El Sr. Carlos Oreste Lurgo sesenta y ocho cuotas sociales que representan la suma de pesos Seis Mil Ochocientos (\$ 6.800) y el Sr. Claudio Ismael Lurgo doscientos setenta y dos cuotas sociales que representan la suma de veintisiete mil doscientos pesos (\$ 27.200). El capital se integrará en aportes no dinerarios. La administración, dirección y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Carlos Oreste Lurgo el que revestirá el cargo de socio gerente. Cierre de ejercicio social y económico el día 31 de mayo de cada año. Por Acta N° 1 de fecha 7/11/07 se fija sede socia en calle Díaz Colodrero N° 3210 B° Villa Corina, Juzgado de 1ª Inst. 29ª Conc. Soc. N° 5.

N° 13699 - \$ 155